

El derecho romano en relación con la literatura del siglo II d. C. Análisis etimológico y conceptos vinculados con los cultos de la época

Por Ricardo Ariel Forestale²⁶⁸

Resumen

El objetivo de este trabajo consiste en exponer un análisis del Asno de Oro y Apología de Apuleyo. Establecer relaciones con el contexto histórico y proponer a partir del concepto de alusión, relaciones con los derechos romanos en la época.

Se pretende trabajar con la etimología de las palabras utilizadas y cotejar su significado a través del tiempo. De esta manera, se abordarán términos como: asno, bruja, injuria y magia. Todos vinculados al cristianismo y a la consideración social, teniendo como marco narrativo los gobiernos africanos de Roma y Grecia en el siglo II d. C.

Cabe destacar que para analizar los fragmentos de la novela, haremos énfasis en proponer mundos posibles, considerando la alusión y a los personajes dentro de un entorno jurídico.

Palabras clave: Asno; cristianismo; derecho.

²⁶⁷ Profesor de Castellano, Literatura y Latín.

I. Introducción

En este trabajo se presentará un análisis en base a dos obras clásicas de Apuleyo: *Apología* y *Metamorphoses*. La primera es una defensa que el autor escribió después de haber sido culpado de utilizar la magia para quedarse con la herencia de su viuda y en cuyo juicio salió victorioso. La segunda es una novela clásica de la literatura romana. Fue escrita en el siglo II d. C. y trata sobre un joven de nombre Lucio que busca conocer los secretos de la magia. Comienza por escuchar historias del poder de las brujas y de visitar muchos lugares, y cuando por fin logra dar con una verdadera, comete el error de beber una de sus pociones y se convierte en asno.

En este trabajo brindaré, en primer lugar, un análisis etimológico y semántico de las palabras clave para abordar los temas en relación con el derecho. De esta manera, podremos comprender tales expresiones en el contexto con datos biográficos del autor. Interpretaremos de su obra, una construcción de sentidos, que ocultan al referente como señal de desprecio del pueblo romano por los sectores cristianos.

En segundo lugar, presentaré por un lado datos biográficos del autor, un abogado que supo defenderse de la acusación de haber utilizado la magia a su favor; por el otro, la autodefensa del personaje de su novela, culpado de asesinato.

El juicio está explicado en su obra *Apología*, de la cual hay varios análisis. Por este motivo, no profundizaré sobre el tema, pero sí explicaré cómo sucedió y a qué leyes recurrió para salir bien librado.

En cuanto a la autodefensa ficticia recurrimos a la Ley de las XII Tablas y al comentario tercero de Gayo que refiere a la injuria. Podemos decir que estas son herramientas a las que recurre el autor en su vida y en su obra.

Para finalizar, se propone recorrer los capítulos de *Metamorphoses*²⁶⁹ y su relación con la Ley de las XII Tablas junto con los comentarios de Gayo, como también tratar la figura retórica de la alusión entre las intervenciones de la magia y su relación con el cristianismo.

Se tomará el estudio sobre las alusiones al cristianismo del trabajo *El asno de oro y el cristianismo*.²⁷⁰ Con esta interpretación se pretende ofrecer otra propuesta de lectura, dirigida a aquellos que comprendan las referencias bíblicas y que puedan encontrar implícitamente las leyes de la época en los relatos enmarcados de la novela.

Cabe destacar que en esta novela clásica se presenta el mito griego,²⁷¹ celta²⁷²

²⁶⁹ Apuleyo. *Metamorphoses* o *El asno de oro*.

²⁷⁰ Herrmann, L. (1953), pp. 188-191.

²⁷¹ El mito de Eros y Psique.

²⁷² La diosa celta Epona.

y egipcio.²⁷³ Temas que no abordaremos, porque el análisis estará abocado a las leyes romanas y a la consideración social de los cristianos en el siglo II d. C.

II. Análisis semántico y etimológico

Se presentará la etimología de magia y de cristianismo para trabajar las relaciones propuestas en la literatura y poder proseguir con las leyes que allí se mencionan.

El término magia tiene un origen más antiguo que el de cristianismo, sin embargo, nos centraremos en los aspectos contextuales de estas expresiones en Grecia y Roma. Para los helenos la palabra “μαγεία” se traducía como magia, brujería y engaño. El latín ha conservado el mismo significado, pero también connotaba las prácticas religiosas de los sacerdotes de Persia, que Roma no compartía por considerarlas falsas.

Tengamos presente en las próximas páginas el uso de esta palabra con el concepto de poder sobrenatural, para comprender que en la época ningún hombre puede realizar tales tareas como un simple mortal y que solo los dioses y sus hijos son capaces de desafiar las leyes de la naturaleza para los romanos.

El término cristianismo deriva de la palabra griega *kristós*,²⁷⁴ ungido-mesías, y del sufijo “-ismo”,²⁷⁵ doctrina, movimiento y escuela. Resulta necesario nombrar también *Iesus*,²⁷⁶ cuya traducción es “el salvador”.

Como vimos, los griegos usan dos términos para referirse al hijo de Dios. En cambio, los romanos traducen estas dos palabras por una sola, la de *Iesus* como Jesucristo.

Explicado esto, adelantaré una relación sugerida entre la magia y el cristianismo bajo la máscara del libro *Metamorphoses*, donde un tercer término, el de asno, queda sujeto a un supuesto calificativo despectivo usado en el siglo II d. C hacia los cristianos.

Teniendo en cuenta lo mencionado, tomaremos al protagonista de la novela como una persona que puede ser sometida ante las leyes de Roma o presenciarlas antes y después de la metamorfosis. Es decir, le quitaremos la percepción de una lectura fantástica por otra, en la cual la palabra “asno” es utilizada para expresar un desprecio de carácter fundamentalista, contra una persona que ha abandonado la religión que profesaba en Roma.

²⁷³ La diosa Isis.

²⁷⁴ Χριστός.

²⁷⁵ -ισμός .

²⁷⁶ Ἰησούς.

III. Relación del autor con las leyes romanas

Apuleyo de Madaura, además de ser conocido como un famoso conferencista, le fue reconocida también su habilidad como abogado y orador de los gobiernos africanos bajo la tutela de Roma en el siglo II d. C. Ha realizado en *Apología pro se de magia*²⁷⁷ un discurso judicial, en el cual se describe lo sucedido en este juicio de 158 d. C. en Sábrata. Quizás es el único documento de este tipo conservado de la época imperial.

En este escrito se presenta su defensa tras la acusación de emplear la magia para seducir a una mujer (Pudentila) y heredar parte de su fortuna. Una de las acusaciones consistió en la posesión de objetos mágicos, a lo que ha respondido en su defensa diciendo que lo único que ha tenido como elemento religioso fue una estatuilla de Mercurio y no alguna calavera, ni un espejo, ni otro artefacto de uso exotérico.

Apuleyo había heredado, según *“la promissio dotis”*, una cantidad de 300 mil sestercios. Como abogado argumenta que el atacante pretende lesionar con palabras el honor de un ciudadano. Lo culpa de cometer *iniuria* (injuria), y bajo la ley *Lex Remnia de Calumniatoribus*, sancionada 80 a. C. por Marciano, logra con éxito su defensa.

Con respecto a la magia, cita la Ley de las XII Tablas de la siguiente manera:

(3) Magia ista, quantum ego audio, res est legibus delegata, iam inde antiquitus XII tabulis propter incredundas frugum inlecebras interdicta, igitur et occulta non minus quam tetra et horribilis, plerumque noctibus uigilata et tenebris abstrusa et arbitris solitaria et carminibus murmurata, (4) cui non modo seruorum, uerum etiam liberorum pauci adhibentur.[47]

Esta magia, ¡cuánto escucho!, la que no solo pocos esclavos, como hombres libres admiten, es un asunto tratado por las leyes, ya desde la antigüedad en las XII Tablas, causa de los encantamientos a las cosechas y por consiguiente, no menos oculta que repugnante y horrible, vigilada durante las noches y escondida en tinieblas, solitaria sin testigos y pronunciada en hechizos.

Al brindar una respuesta filosófica, el autor logró por medio de la retórica y sus conocimientos sobre la magia, salir victorioso en el juicio.

Apuleyo, en su novela *Metamorphoses*, convierte al protagonista Lucio en un acusado por haber dado muerte a dos ladrones que pretendían entrar en

²⁷⁷ *Apología o Discurso sobre la magia en defensa propia*, traducción de Roberto Heredia.

su recinto. Se monta todo un circo frente al pueblo para juzgarlo. Una vez llegado el magistrado, Lucio pide realizar su defensa y vuelve a citar la Ley de las XII Tablas.

Veamos a continuación a la ley sobre injuria con respecto a *Apología* y la de las XII Tablas de acuerdo con *Metamorphoses*. La primera tratada por Gayo y la segunda proveniente de las XII Tablas, en: “*De Iudicis et furtis*”.²⁷⁸

a) La injuria en *Apología* (documento biográfico):

Atrox autem iniuria aestimatur uel ex facto, uelut si quis ab aliquo uulneratus aut uerberatus fustibus caesus fuerit; uel ex loco, uelut si cui in theatro aut in foro iniuria facta sit; uel ex persona, uelut si magistratus iniuriam passus fuerit, uel senatori ab humili persona facta sit iniuria. Gai commentarius tertus.

Gai Inst, XXI, 225

La injuria se considera peligrosa, por causa del hecho en cuestión, como si aquel, estando lastimado y golpeado, hubiera sido herido con palos por alguien; o desde un lugar, como si alguien haya sido (acusado de cometer) injuria en el teatro o en el foro; o desde la persona, como si fuera acusado el magistrado o hayan sido culpados de injuria, los senadores por una persona de baja condición.²⁷⁹

Gayo menciona que la injuria ultraja con palabras y versos infames. La pena consistía en la lesión de un miembro, según la Ley de las XII Tablas, o en el pago de trescientos ases, si se trataba de un hombre libre, y de ciento cincuenta, si en cambio, era un esclavo.²⁸⁰

b) Obra literaria

En el libro II de *Metamorphoses*, Lucio y su esclavo encuentran tres hombres fuertes violentando su puerta. Él se arroja encima de ellos y logra apuñarlos. Al día siguiente, el protagonista espera que reconozcan su heroísmo, porque

²⁷⁸ *De los juicios y delitos*.

²⁷⁹ Cito por la edición de Imprenta de la sociedad literaria y tipográfica, 1845. La traducción es propia.

²⁸⁰ *Gai Inst, XXI, 221, 223*.

según la Ley de las XII Tablas lo que había hecho era correcto.

Si nox furtum faxit, sim aliquis occisit, iuri caesus esto.

Tab. II, 3.

Si alguno hubiera cometido un robo de noche, sea aquel asesinado en el lugar por derecho.²⁸¹

El protagonista, seguro de ser considerado inocente por actuar en defensa propia y creyendo que había logrado enternecer la multitud con su testimonio, se enfrenta a la condena pública. Aquí entra en juego también la injuria por parte de los familiares de las víctimas.

En esto se adelanta corriendo por el centro del teatro una mujer hecha un mar de lágrimas, vestida de negro y con un niño en brazos. Otra la seguía: una vieja cubierta de horribles harapos e igualmente llorosa. Ambas agitaban ramos de olivo (características de los suplicantes). Se pusieron a los lados del lecho en que yacían, bien cubiertos, los cadáveres de las víctimas, para exteriorizar su dolor entre lúgubres lamentaciones: “En nombre de la composición pública -dicen-, por lo más elementales derechos humanos, tened composición de esos jóvenes indignamente sacrificados, y, en nuestra soledad de viudas, dadnos el consuelo de la venganza”.²⁸²

Apuleyo. Metamorphoses, Lib. III, pp. 8.

IV. Alusión al cristianismo

Tomando en consideración el trabajo sobre “*El asno de oro*” (*Metamorphoses*) y la alusión con cristianismo, entendemos el término asno como una forma despectiva de referirse a los cristianos.

La siguiente imagen es uno de los objetos de estudios, por el cual se cree que un asno hace referencia a ellos.

²⁸¹ Traducción propia.

²⁸² Cito por la edición de Gredos, 2008. Traducción: Lisardo Rubio Fernández.



Inscripción: Αλεθαμενος σεβετε Θεον.
Traducción: Alexámenos adora a su Dios
(Monte palatino. S. IV y V/Hallazgo 1857)

Metamorphoses, como dice su nombre, trata de la transformación de una persona, pero este cambio puede ser parte de una historia fantástica, como también una metáfora, dirigida a los lectores de la época. En la novela, las brujas presentan cualidades que son mencionadas en la Biblia y atribuidas a Dios o a Jesucristo.

Estos encantadores son capaces de realizar magia, pueden hacer que la luna se vuelva roja, caminar sobre el mar y revivir a los muertos. Respecto a esto último, se menciona la difícil tarea de cuidar a los fallecidos, que pueden ser llamados y volver a la vida.

En un relato enmarcado se encarga el cuidado de un cuerpo a un hombre a cambio de unas monedas de oro. Pide algo de comer mientras vela por el cuerpo, y esto es tomado como una ofensa por parte de la viuda, quien amenaza con sustraerle una parte de su cuerpo si al amanecer el cadáver de su esposo fuera profanado.

Estas consideraciones al culto de los muertos ya aparecen en la décima tabla con el título de *Iure sacro*,²⁸³ donde se detalla la prohibición de quitar los huesos de los muertos, de comer cualquier tipo de alimento y de arrojar alguna

²⁸³ Del derecho sagrado.

bebida sobre el cuerpo. Más adelante, cuando el protagonista de la novela espía a la bruja ingiriendo un brebaje, ésta se convierte en un ave, y él, una vez ausente esa mujer, toma otra poción y se transforma en un asno.

El primer avistamiento puede representar el bautismo por medio del espíritu santo, porque después se convierte en asno (cristiano). Una vez siendo un animal, bebe agua de un lugar sagrado frente a la estatua de una diosa celta, y es castigado por su propio esclavo.

Más tarde es tomado prisionero por unos asaltantes, que lo utilizan para llevar todo lo robado. Convertido en asno, presencia cómo los forajidos arrojan desde lo alto del valle a otro cuadrúpedo después de cortarles sus rodillas (*Poplites...amputant*).

Recordemos que la piedra Tarpeya era un sitio desde donde se arrojaba a los traidores al pueblo de Roma, y atendamos a lo que dice la Ley de Aquilia. Gayo menciona que quien matare a un cuadrúpedo o a un esclavo debe pagar una multa al propietario que equivale a lo supuestamente pueda llegar a ganar con ese esclavo.²⁸⁴ La tabla II, “De los juicios y delitos”, contemplaba azotar y arrojar a los esclavos que hubiesen cometido un hurto desde la roca sagrada (Tarpeya). Prestemos atención a lo siguiente: la ley pone al mismo nivel de comparación un animal y un esclavo.

Lucio, además de ser convertido en asno o cristiano, se ve como un traidor ante las tradiciones romanas, y castigado por su propio esclavo, ha perdido su condición de hombre libre, para formar parte de una clase inferior a la considerada en el momento.

Otra cuestión es que el texto latino menciona que el animal fue cortado en sus extremidades. Se podría referir a los estigmas de Jesús o a la forma en que se prepara a los hombres para ser crucificados. El protagonista de la novela, al sentirse condenado, dice algo clave. Él se siente ya como un candidato para cruz (*Cruci candidatus*).²⁸⁵

Después de pasar por muchas cosas, el asno tiene la opción de volver a ser humano. Lo curioso es que lo hace al participar del culto a la Diosa Isis. Por medio de esta intervención divina, deja de ser un asno para convertirse en sacerdote de la diosa egipcia. ¿Cuál es el tema en cuestión con las creencias egipcias? Al aparecerse frente a él, la deidad dice ser todas las diosas romanas y griegas, pero con otro nombre. Es esa la respuesta, deja ser asno cuando se convierte a otra religión. Entonces esto refuerza la alusión al cristianismo.

²⁸⁴ Gai. XX, 210.

²⁸⁵ Apuleyo. *Metamorphoses*, L. I, pp. 8.

V. Conclusión

Cabe reconocer el valor de las leyes romanas y su distribución por sus gobiernos, ya que los acontecimientos ocurridos como las historias inspiradas en esa sociedad, nos permitieron tener registro del conocimiento del derecho en la antigüedad. Podemos decir que su comprensión era tal, que cada episodio de esta novela sugiere una relación con una ley de la república, que sobrevive en el imperio.

Explícitamente o implícitamente, se trata la injuria, el hurto de miembros de un cadáver y el asesinato como defensa de la propiedad privada. Las discusiones entre los personajes nos permiten discernir la falta de ignorancia en estas cuestiones.

Con respecto a la magia, cabe destacar que no he mencionado la Ley de las XII Tablas, que refiere a los encantamientos, porque las atribuciones que se les otorga a los seres mágicos no son propias de ellas, sino que son formas de hacer alusión a una persona que profesa la religión cristiana.

Las leyes tratadas imponían diversas penas a los culpables. Involucraban agresión física en un principio y posteriormente mencionan penas que consisten en pagar unas multas diferenciadas entre los hombres libres y los esclavos.

Actualmente, ya abolida la esclavitud y la agresión física, las penas consisten en multas y años en prisión, según la gravedad del delito. La persistencia de las leyes en el Código Penal argentino podemos encontrarlas en “Delitos contra el honor”²⁸⁶, “En delitos contra la propiedad”²⁸⁷ e “impunidad”²⁸⁸.

Con respecto a la injuria, su castigo es una multa que va desde los 1500 pesos hasta los 20.000. El culpable tiene otra opción: en lugar de pagar ese monto debe retractarse públicamente, antes de contestar la querrela.

El delito por profanación se presenta en la novela cuando la viuda amenaza al cuidador de su esposo muerto, ya que, si le faltase alguno de los miembros a su marido, el velador debería pagarlo con la misma pieza de su cuerpo. En ese episodio, el autor demuestra el conocimiento general de la “*lex latioris*”²⁸⁹.

La ley argentina dispone lo siguiente: “Sufrirá prisión de dos a seis años, el que substrajere un cadáver para hacerse pagar su devolución”.

Por último, la ley de imputabilidad considera la defensa propia en circunstancias como: agresión ilegítima, necesidad racional del medio empleado para impedir la o repelerla, y falta de provocación suficiente por parte del que se defiende.

²⁸⁶ Art. 110.

²⁸⁷ Art. 117.

²⁸⁸ Art. 34.

²⁸⁹ Ley del Talión.

En conclusión, podemos tomar registro de la literatura para analizar la historia y la influencia de las leyes, por medio de las costumbres, de los diálogos y de la personificación de los funcionarios. La narrativa tiene un momento de gestación y recursos extraídos de la realidad; su marco puede determinar la forma de pensar en el pasado y analizar su permanencia o transformación en la sociedad actual.

Bibliografía

Anquera, J. (1874). *Historia de la Legislación romana*. Madrid: Imprenta Infante.

Apuleyo (2008). *El asno de oro*. Traducción por Lisardo Rubio Fernández. Barcelona: Gredos.

Apuleius (1997). *Pro se de magia (Apologia)*. Editado con comentarios de Vincent Hunink. Amsterdam: Gieben, 2º vol.

Gayo (1845). *La Instituta*. Madrid: Imprenta de la Sociedad Literaria y Tipográfica.

Herrmann, L. (1953). *L' Ane d' or et le christianisme*. Avril-Juin: Société d' Études Latines de Bruxelles, pp. 188-191.

Montemayor Aceves, M. (2008). *Crímenes contra la magia*. Ciudad de México: Centro de Estudios Clásicos, pp. 201-222.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (1984). *Código Penal Argentino*. <http://servicios.infoleg.gob.ar>.